

DECRETO 1784 DE 2015

(septiembre 9)

D.O. 49.630, septiembre 9 de 2015

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial a la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 9, Sección 2 del Decreto número 1074 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A. fue fundada en 1945 con el propósito de desarrollar actividades relacionadas con la producción, distribución y comercialización de productos alimenticios.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A. se destaca por ser una de las empresas más representativas del sector de alimentos, específicamente en seis categorías: bebidas lácteas, alimentos para bebés, bebidas refrescantes, leches, postres y quesos.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A., a lo largo de sus años de existencia, se ha encargado de promover el crecimiento y fortalecimiento de la industria nacional.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A. cuenta a la fecha con 5.510 colaboradores presentes en Colombia, Ecuador, Venezuela y Estados Unidos, convirtiéndose en una empresa comprometida con las políticas nacionales en materia de generación de empleo.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A., en su compromiso con el sector de la industria de alimentos y con cada uno de los eslabones de la cadena de valor, promueve la dinamización del agro colombiano, transfiriendo tecnología y buenas prácticas a sus pequeños productores.

Que de acuerdo con el Kantar WorldPanel, 9 de cada 10 hogares colombianos consumen algún producto de Alpina, lo que significaría que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A. cuenta con aproximadamente 40 millones de clientes.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A cerró el año 2014 con ventas netas acumuladas de \$1.509.395 y un crecimiento de 5.6% frente al 2013.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A. trabaja con 1.100 ganaderos directos y 50 asociaciones que incluyen población vulnerable a quienes les compran el 14% de la leche formal producida en el país.

Que en el campo de la responsabilidad social, Alpina Productos Alimenticios S. A. acopia 1.200.000 litros de leche al día en todo el territorio nacional y atiende alrededor de 2.500 pequeños campesinos e indígenas, agrupados en distintas asociaciones del Cauca y Nariño.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A. tiene un compromiso con la gestión eco-eficiente de sus operaciones, al tiempo que transfiere buenas prácticas de gestión ambiental a los ganaderos en su producción. De igual manera, en los últimos 6 años Alpina Productos Alimenticios S.A. ha hecho avances importantes que le ha permitido reducir en un 37% el consumo de agua en su producción.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S.A. invirtió en el año 2014 \$5.2 millones de dólares en innovación para continuar ampliando los usos de la leche y los mercados en beneficio de la empresa, los empleados, los proveedores y los consumidores, para lo cual se

apoyan en el Instituto de Investigación Científica de Alpina, que cuenta con el aval de Colciencias, y cuyos resultados contribuyen al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A., desde el 2009, creó la Fundación Alpina que tiene como objetivo promover y ejecutar iniciativas que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, en especial de la primera infancia. Esta iniciativa actualmente beneficia a más de 6.000 familias en diferentes zonas del país.

Que la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A. ha recibido, entre otros, los siguientes reconocimientos a nivel nacional:

- Compañía más Innovadora, Portafolio, Encuesta Élite Empresarial, junio de 2015.
- Compañía que ofrece los productos de mejor calidad, Portafolio, Encuesta Élite Empresarial, junio 2015.
- Sello de Sostenibilidad Icontec y ConTREEbute, mayo de 2015
- Reconocimiento a los avances en materia de investigación que aportan al desarrollo de la innovación en la industria de alimentos del país, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, abril de 2015.
- Empresa Estratégica en Sostenibilidad por los altos niveles de desempeño y mejoramiento ambiental, Universidad de los Andes y la autoridad ambiental CAR, marzo de 2015.
- Segunda compañía con mejor implementación de programas de RS y Gobierno Corporativo en Colombia, Monitor Empresarial de Reputación Corporativa - MERCO marzo de 2015.
- Segundo lugar de mejor servicio al cliente de las empresas del sector de bebidas en Colombia, según tenderos, Yanhaas, firma encuestadora, febrero de 2015.

- Cuarta empresa con mayor reputación en Colombia, Monitor Empresarial de Reputación Corporativa – MERCO, 2014.

- Una de las diez empresas más admiradas para trabajar en Colombia, Invamer Gallup, 2014.

Quinta compañía más admirada para trabajar en Colombia, Estudio Merco Personas, 2014.

El Colombiano Ejemplar- Categoría economía, Diario El Colombiano, febrero 2013.

- Compañía con Mejor Reputación en Colombia, Reputation Institute, 2012.

- Categoría Protección al Medio Ambiente, Premios Portafolio, 2012,

Que el Gobierno Nacional creó la Orden del Mérito Industrial con el propósito de reconocer, a través de su otorgamiento, la labor de personas naturales o jurídicas que realicen actividades o presten servicios meritorios en el campo de la industria nacional. Que previo estudio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial. Concédase la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial a la empresa Alpina Productos Alimenticios S. A, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la industria nacional.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.